

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL A UN AÑO DE LA MASACRE EN TORTUGAÑA TELEMBÍ

La Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA) se permite comunicar a la Comunidad Nacional e Internacional, a un año de la masacre en Tortugaña – Telembí de los hechos ocurridos el día 4 de febrero de 2009, en el que fueron masacrados 17 hermanos indígenas, de las comunidades de El Volteadero y El Bravo, pertenecientes al resguardo Indígena Awá, Tortugaña Telembí, Municipio de Barbacoas, Departamento de Nariño.

Según la Fiscalía 87 Especializada, que mediante oficio N - 024 del 2 de Febrero de 2010, a la fecha dispone la entrega de 4 cuerpos plenamente identificados por parte de la Seccional de Medicina Legal de la ciudad de Tumaco, los cadáveres cuyo cotejo de identificación realizado por el Laboratorio de Genética del Instituto de Medicina Legal de la ciudad de Cali; cabe resaltar que en desarrollo de la minga humanitaria llevada a cabo los días 22 de marzo hasta el 2 de Abril de 2009 se identificó 8 cuerpos, con sus respectivas coordenadas de ubicación, situación que nos preocupa debido a la lentitud en el proceso del levantamiento de los cuerpos y el estado actual del cotejo de identificación y la entrega de los cadáveres a sus familiares.

De acuerdo con nuestra información continúan:

5 cuerpos desaparecidos

4 cuerpos en proceso de identificación

3 cuerpos por realizar el respectivo levantamiento

1 cuerpo cuya comunidad lo trasladó hasta el sitio de residencia de la familia y corresponde al nombre de Óscar Nastacuas.

De igual manera, preocupa que como consecuencia de la masacre ocurrida en el Resguardo Tortugaña Telembí, se presentó un desplazamiento de 400 personas entre ellos niños y niñas, mujeres en estado de gestación y personas de tercera edad y que hasta la fecha viven una realidad muy crítica, debido a que no se cuenta con las condiciones dignas en cuanto a vivienda, seguridad, retorno – reubicación – reparación individual y colectiva. De esta forma se evidencia graves atropellos a la dignidad humana, presencia de hacinamiento, desnutrición y contagio de enfermedades, además de problemas sociales de convivencia por sus características y las condiciones en las que se encuentran; exponiendo una vez más al Pueblo Awá a condiciones de extrema vulnerabilidad.

Teniendo en cuenta el tratamiento que se le ha dado a nuestro pueblo indígena, de manera categórica rechazamos la forma como los organismos del Estado y el

Gobierno Nacional vienen presentando en diferentes espacios, el presunto cumplimiento de acuerdos en el tema de pueblos indígenas, mientras en los territorios indígenas persiste y se agravan las violaciones de Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Por todo lo anterior EXIGIMOS:

A los Organismos de investigación y control:

A la Unidad de derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación y de la Oficina de Investigaciones especiales para que actúe y agilice en forma rápida y efectiva con el fin de adelantar las investigaciones y la respectiva judicialización a todos los responsables materiales y determinadores de este acto de lesa humanidad.

A la Procuraduría General de la Nación, para que intervenga en la vigilancia durante el desarrollo de estos procesos.

Al Gobierno Nacional:

El cumplimiento inmediato de los compromisos adquiridos en las múltiples reuniones con las autoridades del pueblo Awá, en cuanto a la atención de las víctimas a efectos de la masacre del mes de febrero del año 2009, que dejó como consecuencia la agudización del desplazamiento forzado y confinamiento de las comunidades. De igual manera, exigimos, se cumpla a cabalidad la implementación de proyectos productivos, construcción de albergues y viviendas adecuadas por el respeto a la vida y dignidad del Pueblo Indígena Awá. Lo anterior, debido al cumplimiento de **1 AÑO** de ocurrida la masacre y aún no existe respuestas estructurales desde el Gobierno Nacional que brinde garantías a la Población Indígena Awá desplazada.

Brindar la seguridad, a través de la guardia indígena, atender el Plan de restablecimiento, retorno, la reubicación y la reparación integral individual y colectiva.

Proporcionar las garantías y protección a los testigos, así como a las autoridades y líderes de la comunidad indígena previa consulta de los familiares y de las autoridades indígenas respetando su jurisdicción especial.

La desmilitarización inmediata del territorio indígena Awá ya que su presencia ha venido provocando mayor riesgo y vulnerabilidad para nuestras familias indígenas. La firma de acuerdos humanitarios para el respeto de los pueblos indígenas, que allane el camino para una solución política y negociada del conflicto social y armado que enfrenta el país.

A la Corte Constitucional:

Que en el ejercicio de su competencia, se pronuncie frente al incumplimiento por parte del Gobierno Nacional en la expedición del Decreto acordado el día 9 de Septiembre de 2009, a través del cual se reglamenta la Mesa Especial de Concertación entre el Pueblo Indígena Awá y el Gobierno Nacional, para que se emitan medidas de protección y de atención urgente para el pueblo Awá, sus autoridades y líderes.

A la comunidad Internacional:

El acompañamiento y monitoreo permanente sobre la situación de DH y DIH del pueblo indígena Awá, y se solicite al Estado Colombiano que a través de sus diferentes organismos respeten y garanticen los derechos de los pueblos indígenas, su autonomía, pervivencia, cosmovisión, consulta previa y todos aquellos establecidos en la Constitución Política y en Tratados Internacionales ratificados por Colombia.

Al Sistema Interamericano, que otorgue las medidas cautelares o provisionales para la protección colectiva del Pueblo Indígena Awá.

Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA

San Juan de Pasto, 3 de Febrero de 2010